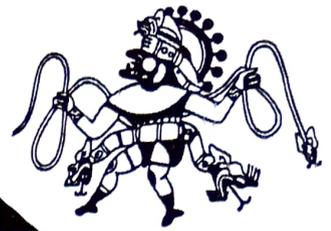




MUNICIPALIDAD DISTRITAL MÓRROPE

✉ mesadepartesvirtual@munimorrope.gob.pe



“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA
CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 214-2024-MDM/A.

Mórrope, 31 de mayo de 2024

VISTO:

EL MEMORANDO N° 126-2024-MDM/A, de fecha 30 de mayo del 2024, EL INFORME N° 048-2024-GDTI-GM-MDM de fecha 29 de mayo de 2024, EL INFORME N° 425-2024-GDTI-GM-MDM de fecha 28 de mayo de 2024, EL INFORME N° 060-2024-MDM-GDTI-SGI-LLECHA de fecha 28 de mayo de 2024 y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido en el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, en concordancia con la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades que señala en el artículo II de su Título Preliminar, que los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, precisando la última norma, que la autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las Municipalidades, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, actos administrativos y de administración, con sujeción al Ordenamiento Jurídico.

Que, mediante el artículo 79° Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades inciso 4 de las Funciones específicas compartidas de las municipalidades distritales 4.1. Ejecutar directamente o proveer la ejecución de las obras de infraestructura urbana o rural que sean indispensables para el desenvolvimiento de la vida del vecindario, la producción, el comercio, el transporte y la comunicación en el distrito, tales como pistas o calzadas, vías, puentes, parques, mercados, canales de irrigación, ocales comunales, y obras similares, en coordinación con la municipalidad provincial respectiva.

Que a través de CONVENIO DE EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDADES DE INTERVENCIÓN INMEDIATA N° 39-0019-AII-77, de fecha 24 de mayo de 2024; entre el PROGRAMA DE EMPLEO TEMPORAL “LLAMKASUN PERÚ” Y LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MÓRROPE.

Que, mediante la RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 132-2023-LP/DE de fecha 08 de junio de 2023; en su Artículo 1 Aprobación de la modificación de la Guía Técnica. Aprobar la modificación de los aspectos específicos del Formato N° 04: Presupuesto y cuadro usos y fuentes de las AII, del numeral 4.1. Fase I: Elaboración de la ficha técnica de la “Guía Técnica para la elaboración, presentación de y revisión de Fichas Técnicas de Actividades de Intervención Inmediata”, aprobada con Resolución Directoral N° 124-2023-LP/DE”, conforme al anexo adjunto que forma parte integrante de la presente Resolución Directoral.

Que, mediante EL INFORME N° 060-2024-MDM-GDTI-SGI-LLECHA de fecha 28 de mayo de 2024; emitido por el Sub Gerente de Infraestructura; en la cual solicita que mediante acto resolutorio se apruebe la FICHA TÉCNICA DE ACTIVIDADES DE INTERVENCIÓN INMEDIATA DENOMINADA: LIMPIEZA, MANTENIMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO DEL ESPACIO PÚBLICO CON URBANISMO TÁCTICO EN EL CENTRO POBLADO ROMERO, DISTRITO DE MÓRROPE – PROVINCIA DE LAMBAYEQUE – DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE, con código de actividad: 3900001018 y número de CONVENIO 39-0019-AII-77, con un costo total de S/ 175,664.77 SOLES con un plazo de ejecución de 37 días hábiles.

Que, mediante EL INFORME N° 425-2024-GDTI-GM-MDM de fecha 28 de mayo de 2024; emitido por la Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura, solicita a la Gerencia Municipal la APROBACIÓN DE LA FICHA TÉCNICA DE ACTIVIDADES DE INTERVENCIÓN INMEDIATA DENOMINADA: LIMPIEZA, MANTENIMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO DEL ESPACIO PÚBLICO CON URBANISMO TÁCTICO EN EL CENTRO POBLADO ROMERO, DISTRITO DE MÓRROPE – PROVINCIA DE LAMBAYEQUE – DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE, con código de actividad: 3900001018 y número de CONVENIO 39-0019-AII-77, con un costo total de S/ 175,664.77 SOLES con un plazo de ejecución de 37 días hábiles.

Que, mediante EL INFORME N° 048-2024-GDTI-GM-MDM de fecha 29 de mayo de 2024; emitido por la Gerencia Municipal, en la cual remite el expediente al despacho de Alcaldía, para su conocimiento y fines pertinentes

Que, mediante MEMORANDO N° 126-2024-MDM/A, DE FECHA 30 DE MAYO DEL 2024, el Despacho de Alcaldía dispone a la Oficina General de Atención al Ciudadano y Gestión Documentaria, proyectar el acto resolutorio, de APROBACIÓN DE LA FICHA TÉCNICA DE ACTIVIDADES DE INTERVENCIÓN INMEDIATA DENOMINADA: LIMPIEZA, MANTENIMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO DEL ESPACIO PÚBLICO CON URBANISMO TÁCTICO EN EL CENTRO POBLADO ROMERO, DISTRITO DE MÓRROPE – PROVINCIA DE LAMBAYEQUE – DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE, con código de actividad: 3900001018 y número de CONVENIO 39-0019-AII-77, con un costo total de S/ 175,664.77 SOLES con un plazo de ejecución de 37 días hábiles.

Jessica Murillo Santisteban

Alcaldesa
27972;

“Una morropana
al servicio de su pueblo”

📍 Calle Bolognesi N° 402 - Mórrope

🌐 www.munimorrope.gob.pe

📍 Municipalidad Distrital de Mórrope

✉ mesadepartasmorrope@gmail.com





MUNICIPALIDAD DISTRITAL MÓRROPE

✉ mesadepartesvirtual@munimorrope.gob.pe



SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR LA FICHA TÉCNICA DE ACTIVIDADES DE INTERVENCIÓN INMEDIATA DENOMINADA: LIMPIEZA, MANTENIMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO DEL ESPACIO PÚBLICO CON URBANISMO TÁCTICO EN EL CENTRO POBLADO ROMERO, DISTRITO DE MÓRROPE – PROVINCIA DE LAMBAYEQUE – DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE, con código de actividad: 3900001018 con un costo total de S/ 175,664.77 SOLES con un plazo de ejecución de 37 días hábiles.

ARTÍCULO SEGUNDO: DEJAR SIN EFECTO, cualquier acto administrativo que se oponga a la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR la presente Resolución a la Gerencia Municipal para los fines pertinentes.

ARTÍCULO CUARTO: PUBLICAR el presente acto administrativo en el portal Web de la Municipalidad Distrital de Mórrope.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MÓRROPE

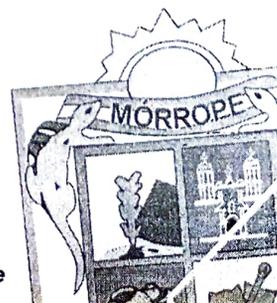
Sra. Jessica Janet Murillo Santisteban
ALCALDESA

Jessica Murillo Santisteban
Alcaldesa

“Una morropana
al servicio de su pueblo”

www.munimorrope.gob.pe

Municipalidad Distrital de Mórrope



Calle Bolognesi N° 402 - Mórrope